



LXIV LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.



**INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PRIMER PERIODO, DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, COMPRENDIDO DEL DÍA 01 DE
OCTUBRE DE 2023 AL 31 DE ENERO DE 2024.**

1. Antecedentes.

1.1. La Comisión de Hacienda Pública y Administración tiene la responsabilidad de llevar a cabo una serie de actividades dentro de su ámbito de competencia. Entre estas actividades se incluyen la discusión, el análisis y el dictamen de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, así como las leyes de ingresos de los municipios. Además, esta comisión se encarga de revisar los decretos relacionados con los valores unitarios del suelo y construcciones, así como de atender los asuntos que las leyes fiscales, de deuda pública y de contratos de colaboración público-privada le asignen.

Asimismo, la Comisión de Hacienda Pública y Administración aborda temas relacionados con la situación financiera del estado y de los municipios, así como cuestiones de administración pública tanto a nivel estatal como municipal.

1.2. Que en fecha 31 de enero del año 2024, la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, da por clausurado su Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

1.3. Que con fundamento en el artículo 70 BIS de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Comisión se encuentra constreñida a presentar en la última sesión de cada periodo ordinario de sesiones un informe escrito, por el que se dé cuenta del uso de nuestras atribuciones y de los asuntos que nos hayan sido turnados por la Mesa Directiva.

2. Composición de la Comisión.

Presidente	Diputado Jesús Alfonso Ibarra Ramos
Secretaria	Diputada Gloria Himelda Félix Niebla
Vocal	Diputado Gene René Bojórquez Ruiz
Vocal	Diputada Juana Minerva Vázquez González
Vocal	Diputado Pedro Alonso Villegas Lobo

3. Iniciativas turnadas a la Comisión.

Durante el periodo que se informa, fueron turnados a la Comisión de Hacienda Pública y Administración los siguientes asuntos:

3.1. Iniciativas de pensiones.

3.1.1. 57 iniciativas que proponen conceder pensiones por diversas causas.

3.2. Iniciativas que proponen el Decreto que establece los Valores Unitarios del Suelo y de las Construcciones de los Municipios.

3.2.1. Dieciséis municipios presentaron sus iniciativas, incluyendo: Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Mocorito, Angostura, Salvador Alvarado, Badiraguato, Culiacán, Navolato, Elota, San Ignacio, Mazatlán, Concordia, Rosario y Escuinapa.

3.3. Iniciativas de Leyes de Ingresos de los Municipios.

3.3.1. Diecisiete municipios presentaron sus iniciativas, incluyendo: Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa, Mocorito, Angostura, Salvador Alvarado, Badiraguato, Culiacán, Navolato, Elota, San Ignacio, Mazatlán, Concordia, Rosario y Escuinapa.

3.4. Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.

3.4.1. El titular del Poder Ejecutivo envió a este Poder Legislativo iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal 2024.

4. Sobre los trabajos realizados por la Comisión de Hacienda Pública y Administración.

4.1. Se programaron y llevaron a cabo diversas reuniones ordinarias para aprobar o rechazar dictámenes de iniciativas turnadas a la Comisión de Hacienda Pública y Administración, entre estas:

4.1.1. Se aprobaron **85** concesiones de pensiones por diversas causas.

4.1.2. Se rechazó **1** Iniciativa presentada por Jesús Angélica Díaz Quiñonez y Víctor Antonio Corrales Burgueño que propone adicionar un párrafo segundo al artículo 88 de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa.

4.1.3. Se rechazó **1** iniciativa presentada por Jesús Angélica Díaz Quiñonez y Víctor Antonio Corrales Burgueño que propone reformar el primer y tercer

párrafo del artículo 42 y el segundo párrafo del artículo 43, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

4.1.4. Se aprobó parcialmente 1 iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Morena que propone reformar los párrafos primero, tercero y quinto del artículo 42 y adicionar un artículo 42 Bis a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

4.1.5. Se rechazó 1 iniciativa presentada por Jesús Angélica Díaz Quiñonez y Víctor Antonio Corrales Burgueño que busca adicionar un párrafo quinto al artículo 45 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

4.1.6. Se rechazó 1 iniciativa presentada por Jesús Angélica Díaz Quiñonez y Víctor Antonio Corrales Burgueño que propone adicionar el artículo 22 Bis a la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa.

4.1.7. Se rechazó 1 iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del PAS y la ciudadana Jesús Angélica Díaz Quiñonez que propone reformar la fracción II del artículo 16, los párrafos segundo y tercero del artículo 51, el artículo 51 Bis y el artículo 57 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa.

4.1.8. Se aprobó parcialmente 1 iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Morena que propone reformar el tercer párrafo del artículo 51 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa.

4.1.9. Se aprobaron 16 Decretos que establecen los Valores Unitarios del Suelo y de las Construcciones de 16 municipios del estado para el año 2024, incluyendo: Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Mocorito, Angostura, Salvador Alvarado, Badiraguato, Culiacán, Navolato, Elota, San Ignacio, Mazatlán, Concordia, Rosario y Escuinapa.

Sobre el particular, se llevó a cabo una colaboración entre la Junta de Coordinación Política, la Comisión de Hacienda Pública y Administración, y los 18 Ayuntamientos. Mantuvimos reuniones con todos los municipios del Estado de Sinaloa. El jueves 23 de noviembre de 2023 nos dirigimos a la zona Centro y Sur, mientras que el viernes 24 de noviembre de 2023 visitamos la zona Norte. El propósito fue escuchar de primera mano sus preocupaciones, necesidades y sugerencias que pudimos tomar en cuenta a la hora de la votación de los Valores Unitarios del Suelo y de las Construcciones para el año 2024.

Además, el 12 de diciembre de 2023, la Comisión de Hacienda Pública y Administración recibió un oficio en el que la Presidenta Municipal de Cosalá informa que la iniciativa sobre los Valores Unitarios del Suelo y de las Construcciones del municipio de Cosalá, Sinaloa, no cumplió el plazo constitucional. Solicitó que se mantengan en vigor los valores correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023, según lo establecido en la Ley de Catastro.

4.1.10. Se aprobaron **17** Leyes de Ingresos de los municipios para el ejercicio fiscal 2024, incluyendo: Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa, Mocorito, Angostura, Salvador Alvarado, Badiraguato, Culiacán, Navolato, Elota, San Ignacio, Mazatlán, Concordia, Rosario y Escuinapa.

En el caso específico del municipio de Cosalá, esta Comisión recibió un oficio el 12 de diciembre de 2023, en el cual se informa que durante la reunión en el cabildo para aprobar la Ley correspondiente, no se alcanzó el quórum necesario. Por lo tanto, se solicita que, mientras no se apruebe, se considere prorrogada la ley del año anterior, en virtud del artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

4.1.11. Se aprobó **1** Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal 2024.

En relación a este asunto, es importante destacar que dentro de la Comisión de Hacienda Pública y Administración, hemos aprobado el dictamen de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal 2024. Este logro se alcanzó luego de un proceso que incluyó la participación de más de 40 grupos sociales, poderes, órganos autónomos, grupos vulnerables, universidades, asociaciones, sindicatos y diversas agrupaciones de todo el estado.

4.2 Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa.

El 7 de noviembre de 2023, la Comisión de Hacienda Pública y Administración dio cumplimiento a las sentencias de los expedientes TESIN-JDP-26 y 27/2023 acumulados, TESIN-JDP-91/2023, TESIN-JDP-50 y 51/2023 acumulados, así como TESIN-JDP-72 y 73/2023 acumulados, y TESIN-JDP-82 y 83/2023 acumulados. Estos expedientes se refieren a los numerales 4.1.2, 4.1.3, 4.1.5, 4.1.6 y 4.1.7 de este informe.

4.3. Se llevaron a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

4.3.1 En colaboración con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), llevamos a cabo un "Foro para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Municipales en Sinaloa", el 27 de octubre del 2023, con el propósito de brindar capacitación en temas hacendarios a los 20 municipios del Estado.

4.3.2. El 26 de enero de 2024, el Secretario de Administración y Finanzas compareció ante la Comisión de Hacienda Pública y Administración para proporcionar detalles adicionales sobre la situación actual de la Administración Pública en relación con su secretaría.

Con esto, se da informe de las actividades realizadas por la Comisión de Hacienda Pública y Administración durante el primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legislativo, y damos cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 Bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN



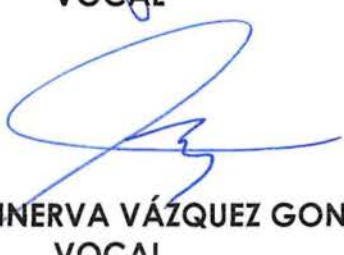
DIP. JESÚS ALFONSO IBARRA RAMOS
PRESIDENTE



DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA
SECRETARIA



DIP. GENE RENÉ BOJÓRQUEZ RUIZ
VOCAL



DIP. JUANA MINERVA VÁZQUEZ GONZÁLEZ
VOCAL



DIP. PEDRO ALONSO VILLEGAS LOBO
VOCAL

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.